



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 6.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA COMISIÓN DE LA SEÑORA SANDRA FERNÁNDEZ DI TORE, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, PARA PRESTAR SERVICIO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 3 de enero de 2025

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 684/2024 del 26 de diciembre de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración aceptar la comisión de la señora Sandra Fernández Di Tore, funcionaria del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 37 de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" establece: "El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario".

Que, por Resolución N° 559 del 3 de diciembre de 2024, el Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible autoriza la comisión de la funcionaria Sandra Fernández Di Tore, para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores respalda la política de apoyo interinstitucional, por razones de mejor servicio.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Aceptar la comisión de servicio de la señora **Sandra Fernández Di Tore**, funcionaria del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, para prestar servicio en la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Víctor Verdún
Ministro Sustituto